



SECRETARÍA COORDINADORA  
PROVINCIAL DE SEVILLA  
REGISTRO GENERAL

20 SEP 2017

SECRETARÍA

ES COPIA

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Felisa Panadero Ruz  
Secretaria de Coordinación Provincial de Sevilla

Sevilla a 20 de septiembre de 2017

Estimada Felisa:

A raíz de las incidencias producidas tanto en el día de ayer como en el de hoy en el acceso a la plataforma de LexNet del Ministerio de Justicia, te doy traslado de Certificaciones emitidas por este Colegio.

En la Certificación de ayer, 19/09/2017, se informa de la imposibilidad por parte de nuestro Colegio de reenviar las notificaciones recibidas a los destinatarios. Te adjunto la misma, así como Justificante emitido por el CAU del Ministerio de Justicia sobre este particular, también disponible en Lexnet para todos los usuarios.

En la mañana de hoy, 20/09/2017, a primera hora se pudieron reenviar las notificaciones recibidas, pero nos consta que bastantes colegiados no se las han podido descargar, al tiempo que han continuado las incidencias en el acceso al igual que ayer, por lo que tras constatarlos el Ministerio de Justicia que continúan las mismas, hemos procedido a emitir nuevamente el certificado correspondiente, el cual te adjunto.



Por todo lo anterior te ruego que comuniques a todos los órganos judiciales dichos extremos a fin de que se tenga en cuenta a efectos de presentación de escritos de trámite e iniciadores y cómputo de plazos.

Agradeciéndote siempre tu colaboración y total implicación, te envío un afectuoso saludo,

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'Isabel Escartín García de Ceca'.

Fdo.- M<sup>a</sup> Isabel Escartín García de Ceca  
Decana



ANA LEON LÓPEZ, LICENCIADA EN DERECHO, PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES Y SECRETARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD:

## CERTIFICO:

Que este Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, tiene constancia de que se están produciendo incidencias en la plataforma telemática LEXNET, que impiden la utilización de la misma.

En la mañana de hoy día 19 de septiembre en nuestra condición de administradores hemos dado parte y efectuado consulta con el CAU del Ministerio de Justicia, confirmandonos dichas incidencias y estando pendientes de la solución de las mismas. De todo ello queda constancia en el Ministerio con el número de registro **LEX-040100**.

Esta interrupción ha impedido la presentación telemática de escritos iniciadores y de trámite sujetos o no a plazo. Igualmente, este Colegio se ha visto impedido de realizar sus funciones de reparto de conformidad con lo previsto en el Art. 154.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la fecha indicada con la debida normalidad y seguridad en la gestión de las mismas.

La presente certificación se expide de conformidad con lo previsto en el Art. 16.1 del “Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet” y al objeto de que surta los efectos previstos en el párrafo segundo del Art. 162.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con el fin de que el usuario pueda justificar la falta de acceso al sistema por causas técnicas durante la fecha señalada.

Y para que surta sus oportunos efectos en presentación de escritos de trámite e iniciadores y cómputo de plazos es por lo que se expide la presente, en Sevilla a 20 de septiembre de 2017, con el VºBº de la Excm. Sra. Decana.

Fdo: ~~María Isabel Escartín García de Ceca~~

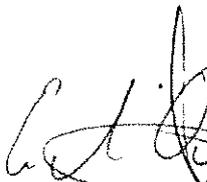
Fdo: Ana León López

## JUSTIFICANTE DE ANOMALÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia del Ministerio de Justicia, como responsable de administrar, mantener el entorno operativo y la disponibilidad del sistema LEXNET, y de acuerdo a lo indicado en el artículo 16 del Real Decreto 1065/2015, notifica que a lo largo del día 19 de septiembre se han producido anomalías en el sistema LEXNET que no han permitido su correcto funcionamiento.

Estas circunstancias se hacen constar para que sean tenidas en cuenta a efectos oportunos.

Madrid, 19 de septiembre de 2017.



Eva María Ortiz Tovar

Jefa de Área de Soporte y Operaciones de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de Justicia



ANA LEON LÓPEZ, LICENCIADA EN DERECHO, PROCURADORA DE LOS TRIBUNALES Y SECRETARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CIUDAD:

## CERTIFICO:

Que este Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla, tiene constancia de que se están produciendo incidencias en la plataforma telemática LEXNET, que impiden la utilización de la misma.

En la mañana de hoy día 20 de septiembre de 2017 en nuestra condición de administradores hemos dado parte y efectuado consulta con el CAU del Ministerio de Justicia, confirmándonos dichas incidencias y estando pendientes de la solución de las mismas. De todo ello queda constancia en el Ministerio con el número de registro **LEX-040100**.

Esta interrupción ha impedido la presentación telemática de escritos iniciadores y de trámite sujetos o no a plazo.

La presente certificación se expide de conformidad con lo previsto en el Art. 16.1 del “Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas de la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNet” y al objeto de que surta los efectos previstos en el párrafo segundo del Art. 162.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y con el fin de que el usuario pueda justificar la falta de acceso al sistema por causas técnicas durante la fecha señalada.

Y para que surta sus oportunos efectos en presentación de escritos de trámite e iniciadores y cómputo de plazos es por lo que se expide la presente, en Sevilla a 20 de septiembre de 2017, con el VºBº de la Excma. Sra. Decana.

Fdo: ~~María Isabel Escartín García de Ceca~~

Fdo: ~~Ana León López~~